

¿SOCIEDAD PARA QUÉ?

Amylkar D. Acosta M¹

¡Del dicho al hecho hay mucho trecho!

“Hemos planteado aquí un principio de verdadera **integración energética** entre los dos países. *Se puede ampliar a Panamá, a Ecuador, a Brasil.* Sin temor, vamos a dar los pasos de una verdadera integración energética entre los dos países. *De doble vía*, porque construiremos proyectos de energías limpias, en los que el norte de Colombia puede ser abundante para transmitir energía eléctrica hacia el occidente de Venezuela, y traeremos de Venezuela energías que aún subsisten para tratar de mantener las deficiencias que puede haber en Colombia. Materias primas para hacer más barata la gasolina colombiana, y materias primas para sustentar aún la transición hacia las energías limpias a través del gas.

Es muy probable que Ecopetrol se vuelva socia de PDVSA en la explotación de campos de gas en Venezuela y de campos de petróleo. Así se va a asegurar en ambas vías, energía eléctrica hacia Venezuela, materias primas fósiles hacia Colombia, quizás pasando por Cali hacia Asia, la seguridad energética de estos dos países, resguardándonos de cualquier tipo de agudización de la crisis climática y transitando hacia lo que debe ser un país, dos países con economías descarbonizadas.

Es una integración real, así comenzó la Unión Europea, integrando carbón, ahora ellos tienen que integrar energías limpias, nosotros ya podemos comenzar por allí. Desde La Guajira hasta Maracaibo, limpiando las aguas de los ríos de Colombia que van hacia el Lago de Maracaibo y lo están acabando; trayendo también aguas de Venezuela, trayendo energías de Venezuela y llevando energías de Colombia hacia Venezuela. Una integración energética que en mi opinión va a ser histórica y fundamental para el desarrollo y la prosperidad de los dos pueblos”.

Apartes de la Declaración de Caracas. Noviembre, 18 de 2023

Dándole alcance a mi primera reacción frente a la probabilidad de que ECOPETROL se vuelva socia de PDVSA “en la explotación de campos de gas de Venezuela y de campos de petróleo”, me permito hacer las siguientes precisiones, como un aporte al discernimiento sobre su viabilidad y alcance de cara a un aspecto tan sensible como es el que hace relación a *la seguridad y a la soberanía energética del país.*

Lo primero que tenemos que decir es que celebramos la reanudación de las relaciones entre Colombia y Venezuela después de su ruptura el 23 de febrero de 2019, lo cual repercutió en una caída dramática de las exportaciones de Colombia hacia el hermano país y viceversa. Son dos países unidos por la historia y su destino, integrantes ambos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que tuvo su origen en la Carta de Bogotá, base del Acuerdo de Cartagena, que le dio vida a este proceso de integración, hoy truncado, liderado por Colombia.

¹ Miembro de Número de la ACCE

En este contexto cobra importancia la *integración energética* entre los dos países y ese es el espíritu de esta declaración. Hoy Colombia no cuenta con excedentes de electricidad para venderle a Venezuela, pero a futuro, cuando entren en operación los parques eólicos en La Guajira, habría la posibilidad de hacerlo, para lo cual se requiere rehabilitar la abandonada línea de interconexión entre la Subestación de Cuestecitas en La Guajira y la Subestación Raúl Leoni en el Estado Zulia (Venezuela), lo cual permitirá “transmitir energía eléctrica hacia el occidente de Venezuela”.

En cuanto a los hidrocarburos, como es bien sabido Venezuela, en contraste con Colombia, que sólo cuenta con 2.074 millones de barriles y una correlación de reservas/producción de 7.5 años y 2.8 TPC de gas y una correlación de reservas/producción de 7.2 años, posee las mayores reservas de petróleo del mundo con 302.810 millones de crudo y 197.1 TPC, ocupando el octavo lugar en el mundo por el volumen de sus reservas. Pese a ello, debido a su desastrosa política petrolera de las últimas dos décadas, pasó de producir más de 4 millones de barriles de crudo al día a los 810.000 que produce actualmente.

La situación de la estatal petrolera PDVSA se ha visto agravada por las sanciones decretadas por el gobierno de EEUU a Venezuela, pues al estar incluida en la lista Clinton ello limita su operación comercial y de contera, la deuda que ha venido contrayendo el Gobierno de Maduro con China se paga con petróleo, lo cual reduce ostensiblemente su flujo de caja, lo cual limita sus inversiones y su operación.

No obstante, el Presidente Biden levantó y flexibilizó temporalmente dichas sanciones en respuesta e incentivo a un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la oposición para la realización de elecciones democráticas en Venezuela en el 2024. Ello ha dado lugar a una apertura para la inversión extranjera en el sector de los hidrocarburos que está ávido de su reactivación, lo cual ha llevado a varias empresas petroleras, destacándose entre ellas la estadounidense Chevron, a aprestarse a volver a Venezuela y de paso le da un aire a PDVSA, que sale de la lista Clinton, como ya salió la empresa Monómeros.

En este contexto, reitero que Colombia y particularmente ECOPETROL tienen en esta apertura una ventana de oportunidad que no se debe descartar hacia el futuro, así como nunca he estado de acuerdo con el empeñamiento del Gobierno de Petro en descartar la firma de nuevos contratos de exploración y explotación en Colombia. Para volverse socia de PDVSA ECOPETROL deberá firmar un contrato vinculante para las partes, *ello resulta incoherente con la posición de no firmar nuevos contratos aquí mientras se estaría dispuesto a firmarlo allá. Cabe preguntarse por qué sería bueno firmarlo allá y malo firmarlos aquí.*

Es la misma contradicción que se presenta con respecto a la utilización de la técnica del fracking para la explotación de yacimientos no convencionales (YNC) en roca generadora. Mientras la Ministra de ambiente y desarrollo sostenible (MADS) Susana Muhamad radicó el proyecto de ley que cursa en el Congreso de la República que *propone prohibir el uso de esa técnica en Colombia*, hoy por hoy el mejor negocio de ECOPETROL es su sociedad con la multinacional OXY desde 2019 en la cuenca del Permian en EEUU, en donde alcanzaron en el mes de junio de este año una producción record de 100.000 barriles/día, de los cuales 62.000 barriles le corresponden a ECOPETROL. *Y ello ha sido posible gracias a la utilización de la técnica del fracking*. No puede ser que utilizar esa técnica allá sea bueno, pero utilizarla en Colombia para ampliar la frontera de las reservas de crudo y gas en el país se torne funesto e inadmisible.

Finalmente, de asociarse ECOPETROL con PDVSA, *ello no se debería darse en detrimento de la inversión de la estatal petrolera colombiana en el que debe ser el core de su negocio, que es la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos en el país, que debe seguir siendo su primera prioridad*. Huelga decir que dado los precedentes de incumplimiento de sus compromisos para con Colombia por parte de Venezuela, como ocurrió con la entrega de gas natural a través del desastrado Gasoducto Transcaribeño Antonio Ricaute, en reciprocidad con el que le entregó nuestro país, en este caso hay que ser precavidos y cautelosos, para no poner en riesgo la seguridad y sobre todo la soberanía energética del país, ahora que se vuelve a hablar de la posible importación de gas desde Venezuela dentro de un año.

Al respecto tenemos serios reparos. Es evidente que, debido a la declinación de los principales campos en explotación en La Guajira y en los Llanos orientales, Colombia acusa un déficit en el suministro de gas, sobre todo en coyunturas como la actual, que debido al fenómeno de El Niño se impone la necesidad de una mayor generación de energía térmica, cuya demanda de gas representa el 30%, aproximadamente. Ello ha obligado a importar entre los meses de octubre y noviembre 204 MMPCD, un 17% de la demanda. Para ello se cuenta con la regasificadora del Cayao en Cartagena.

No obstante, la alternativa de importarlo desde Venezuela, a mi juicio, no es viable a corto plazo, puesto que no se dispone de la infraestructura necesaria para transportarlo desde el oriente venezolano para empalmar con el desvencijado gasoducto Antonio Ricaute, el cual amerita cuantiosas inversiones para su rehabilitación, amén de que el gas de Venezuela no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la normatividad. Y a mediano plazo Colombia dispondrá de las reservas ya descubiertas costa afuera en el Caribe colombiano, las cuales se

estarían desarrollando a más tardar en 2 años, siendo esta la mayor apuesta por parte de ECOPETROL en este momento.

Como lo anunció recientemente el Presidente de ECOPETROL Ricardo Roa se debe “mantener unos niveles de inversión entre US \$5.600 y US \$6.500 millones al año en este plan que desarrolla con las instancias de decisión”, esto es, su Junta directiva. Y recalcó que “este plan de inversión, como se ha anunciado a los inversionistas y al mercado se va a mantener firme”. Por lo demás, la *Estrategia 2040*, que es la Hoja de ruta de ECOPETROL, fue ratificada recientemente por sus directivas.

Es claro que esta “integración entre los dos países”, como lo dice la declaración in comento, “se puede ampliar a Panamá, a Ecuador, a Brasil”, enhorabuena. Es la propia Constitución Política que nos rige la que consagra en su artículo 227 que “el Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y **especialmente con los países de América Latina y del Caribe**”. Eso sí, dicha “integración energética” no debe poner en riesgo la seguridad energética y mucho menos la soberanía energética, Colombia debe tener en ella un *respaldo* para nuestro sector energético, *más no depender de ella!*

Bogotá, noviembre 20 de 2023
www.amylkaracosta.net